

INFORME DEL COMISARIO

Dirigido a los Accionistas de **ANNIE HALL PRODUCCIONES S.A.:**

De conformidad con el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, con respecto a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario de ANNIE HALL PRODUCCIONES S.A., presento a ustedes mi informe y criterio sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2019.

Responsabilidad de los Estados Financieros (EEFF) por parte de la administración de la Empresa

Se puede constatar que los Estados Financieros están elaborados y presentados conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFS); por lo que es responsabilidad de los administradores de la Compañía su diseño, implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de los Estados Financieros.

Los EEFF demuestran con claridad la situación de la compañía siendo y se considera que existe un equilibrio adecuado entre Activos y Pasivos.

Sobre la Responsabilidad del Comisario

En calidad de Comisario es mi deber expresar un criterio sobre los EEFF de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

La revisión se realizó siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoría NIA, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros y cuentas contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los EEFF; adecuada aplicación de las NIIFS, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación que sustenta las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2019 y el correspondiente Estado de Resultado Integral; así como los libros sociales de la compañía y, entre ellos, las actas de Juntas de Accionistas y Directorio.

Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

Acerca del Cumplimiento

Los Estados Financieros mencionados, presentan información razonable, en todos sus aspectos tanto en Activo, Pasivo y Patrimonio, la situación financiera de ANNIE HALL PRODUCCIONES S.A. al 31 de diciembre de 2019 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera; también, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas; y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

Con respecto al Control Interno

La compañía maneja un adecuado control interno; dando como resultado una información financiera confiable. Además promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos con adecuados procesos de manejo de información.

Informe de cumplimiento a Ley Laboral y Leyes de Seguridad Social

De acuerdo a lo establecido en el Código de Trabajo, dejo constancia que durante el ejercicio 2019, se ha cumplido con todas las responsabilidades Laborales que tiene la empresa; dando así estabilidad laboral a sus trabajadores.

Los trabajadores gozan de sus respectivos beneficios sociales que cumplen con las normas de Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

Informe sobre cumplimiento a Ley de Compañías

Es importante señalar que en mi calidad de comisario de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Atentamente,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Ricardo Flores López', enclosed within a large, stylized oval loop.

Ing. Ricardo Flores López
CC: 1717675852
Comisario Principal

Quito, marzo 02 del 2020